



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **235** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas: 10 ABR 2024

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional, inserto en el Informe N° 88-2024/GRP-402000-402300 de fecha 10 de abril de 2024, Informe N° 436-2024/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 09 de abril de 2024, el Memorando N° 291-2024/GRP-402000-402200 de fecha 05 de Abril de 2024, Memorando N° 238-2024/GRP-402000-402200 de fecha 26 de Marzo de 2024, Memorando N° 217-2024/GRP-402000-402200 de fecha 20 de Marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Memorando N° 217-2024/GRP-402000-402200** de fecha 20 de Marzo del 2024, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000435, por el monto de S/285,179.82 (Doscientos ochenta y cinco mil ciento setenta y nueve y 82/100 Soles), para la ejecución de la Ficha Técnica: **“DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA COCA, CASERÍO COCA – DISTRITO DE YAMANGO – PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA”;**



Que, mediante **Memorando N° 238-2024/GRP-402000-402200** de fecha 26 de Marzo del 2024, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000480, por el monto de S/131,814.60 (Ciento treinta y un mil ochocientos catorce y 60/100 Soles), para la ejecución de la Ficha Técnica: **“PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LA ZONA CRÍTICA EN LA PROGRESIVA 10-206 DE LA RUTA PI-807, DEL DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON”;**



Que, mediante **Memorando N° 291-2024/GRP-402000-402200** de fecha 05 de Abril del 2024, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática alcanza a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la Previsión Presupuestal, por el monto de S/85,491.00 (Ochenta y cinco mil Cuatrocientos noventa y uno y 00/100 Soles), para la contratación del Servicio de Supervisión y Revisión en la Etapa de Elaboración del Mejoramiento y Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE TAPAYPAMPA, CABEZA, TIERRA NEGRA, SOCCHABAMBA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA”** CON CUI 2290329;



Que, con **Informe N° 436-2024/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 09 de abril de 2024, el Responsable del Equipo de Abastecimientos recomienda a la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de los siguientes Procedimientos de Selección:

TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
				DEPA	PROV	DIST			





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **235** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas: 10 ABR 2024

1	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN Y REVISIÓN EN ETAPA DE ELABORACIÓN DEL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE TAYAPAMPA, CABEZA, TIERRA NEGRA, SOCCHAPAMPA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2290329.	85,491.00	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	98	4 - Abril	COMITE
2	Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE FICHA TECNICA : "PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LA ZONA CRITICA EN LA PROGRESIVA 10-206 DE LA RUTA PI-807, DEL DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA".	131,814.60	PIURA	MORROPON	YAMANGO	98	4 - Abril	OEC
3	Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE FICHA TECNICA: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA LA COCA, CASERIO LA COCA, DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA".	285,179.82	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	98	4 - Abril	OEC
				S/ 502,485.42						



Que, mediante **Informe N° 88-2024/GRP-402000-402300 de fecha 10 de abril del 2024**, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones por Inclusión de Procedimientos de Selección antes mencionados.



Que, mediante el Proveído de fecha 10 de abril del 2024, inserto en el Informe N° 88-2024/GRP-402000-402300, la Gerencia Sub Regional deriva los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para la emisión de la Resolución respectiva;



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°235 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas: 10 ABR 2024

Que, al respecto tenemos que el Artículo 15° numerales 15.2 y 15.3 de la Ley N.° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1444) señala lo siguiente: "(...) **15.2** Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley o no, y de la fuente de financiamiento. **15.3** El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), y en el portal web de la respectiva Entidad";

Asimismo, en el Artículo 6°, inciso 2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.° 344-2018-EF, establece que: "(...) **6.2** Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por el OSCE. **6.3** La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. **6.4** Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N.° 30225, Decreto Supremo N°082-2019 (Texto Único Ordenado de la Ley N°30225), reglamentada por Decreto Supremo N.° 056-2017-EF y su modificatoria mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, normas ampliatorias, Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N.° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de siguientes tres (03) Procedimientos de Selección:





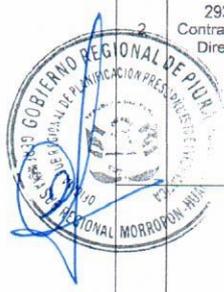
RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **235** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas: 10 ABR 2024

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPA	PROV	DIST			
1	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA EL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION EN ETAPA DE ELABORACION DEL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE TAYAPAMPA, CABEZA, TIERRA NEGRA, SOCCHAPAMPA, DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N° 2290329.	85,491.00	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	98	4 - Abril	COMITÉ
2	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE FICHA TECNICA : "PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO DE LA ZONA CRITICA EN LA PROGRESIVA 10-206 DE LA RUTA PI-807, DEL DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA".	131,814.60	PIURA	MORROPON	YAMANGO	98	4 - Abril	DEC
3	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EJECUCION DE FICHA TECNICA: "DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA DE LA QUEBRADA LA COCA, CASERIO LA COCA, DISTRITO DE YAMANGO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA".	285,179.82	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	98	4 - Abril	DEC

S/ 502,485.42

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del presente Año Fiscal 2024 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de expedición de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo N.º 6.3 del Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **235** - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas: **10 ABR 2024**

ARTICULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO el contenido de la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

Walter Huancas Chinchay
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
DIP 107258
Gerente Sub Regional